

## **Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

### **Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI): Prórroga de determinados plazos**

1. La Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que los plazos procesales que venzan entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, incluidos los plazos que venzan en dichas fechas, han sido prorrogados hasta el 15 de julio de 2020.
2. Para más información, los usuarios del Sistema de Madrid pueden visitar el sitio web de la OAPI en la siguiente dirección de Internet: <http://www.oapi.int/index.php/fr/>. Asimismo, los usuarios pueden consultar la página web en la siguiente dirección de Internet: <http://www.oapi.int/index.php/fr/component/k2/item/536-les-delaix-de-procedures-proroges-jusqu-au-15-juillet-2020>.

18 de mayo de 2020